

Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI

Fernando García, coordinador

María Eugenia Choque
Esther Sánchez Botero
Auki Tituaña
Sinesio López

FLACSO - ECUADOR
IBIS DINAMARCA

©2000 FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria, Quito – Ecuador
Telf.: (593-2-) 232030
Fax: (593-2) 566139

ISBN: 9978-67-055-6
Coordinador: Fernando García
Coordinación editorial: Alicia Torres
Gestión editorial: Cecilia Ortiz
Diseño de portada y diagramación: Antonio Mena
Impresión: Editora Argudo Hermanos

Quito, Ecuador, 2000

Índice

Introducción	
Fernando García	5
 Primera parte	
Reconstitución de pueblos y nacionalidades indígenas	11
 La reconstitución del <i>ayllu</i> y los derechos de los pueblos indígenas	
María Eugenia Choque	13
 Aportes a la discusión	31
Blanca Chancoso	33
Marcelino Chumpi	39
Faustino Jahuirá	45
 Segunda parte	
Justicia indígena	55
 Reflexiones antropológicas en torno a la justicia y la jurisdicción especial indígena en una nación multicultural y multiétnica	
Esther Sánchez Botero	57
 Aportes a la discusión	85
Ariruma Kowii	87
Fernando García	93
Lucila Lema	99
 Tercera parte	
Autonomía y poderes locales	105
 Autonomía y poderes locales: el caso de Cotacachi, Ecuador	
Auki Tituaña	107

Aportes a la discusión	119
Victor Hugo Sanga	121
Diego Iturralde	125
Manuel Lema Cando	133
Cuarta parte	
Democracia y participación indígena	135
Democracia y participación indígena: el caso peruano	
Sinesio López	137
Aportes a la discusión	
Felipe Burbano de Lara	181
Guery Chuquimia	191

Marcelino Chumpi*

Este trabajo presenta un estudio de caso de algo que sucede en la provincia de La Paz, en torno al proceso de reconstitución de *ayllus* y dentro de ese marco, voy a hacer referencia a la forma como está organizado el documento.

En primer término, existe un acercamiento para entender el proceso de la reconstitución de *ayllus* en el ámbito del *Qullasuyu* con las comarcas, y la posibilidad de reconstituir las organizaciones tradicionales, que yo denomino ‘clásicas’. Luego, se presenta una comparación entre lo que es el *ayllu* y el sindicalismo marcado que ha existido en Bolivia como un proceso de interlocución hacia el Estado y no precisamente hacia el *ayllu*. En la tercera fase, el documento presenta un planteamiento de cómo deberían reconstituirse los *ayllus*, para de esta manera instaurar en su plenitud lo que serían el dominio territorial y las autonomías en Bolivia.

Considero que lo primero que se debe hacer es averiguar si definitivamente el *ayllu*, en Bolivia, responde a una realidad histórica, es decir, a la cosmovisión de los pueblos que existen en ese país. Si esto no es así, debería buscarse la organización clásica tradicional que ha permitido se dé lo que en el documento se denomina “una persistencia indígena a los procesos de homogeneización del Estado Nacional de Bolivia”. Esta persistencia, que en cierto modo se convierte en contestataria, debe ser la base fundamental para pensar en un proceso de constitución en el ámbito de los *ayllus* o en el de las comarcas.

Se señala asimismo que “el *ayllu* es un modelo social de organización”. Desde mi punto de vista, este modelo social no expresa -quizá esta es una lectura desde lo ecuatoriano- que las comunidades deseen incorporarse al *ayllu*, y desconocer la organización política existente del Estado boliviano actual, dividido en provincias, departamentos o cantones. Lo que se evidencia es que existe por un lado, un interés por revitalizar los *ayllus*, y por otro, una redimensión o revalorización de lo que son las provincias, cantones y departamentos. Creo yo, que deben superar el proceso de constitución de estos esquemas estatales.

Es importante señalar que el documento refleja la existencia de una división interna en sí de las comunidades. También un sistema de acercamiento organizacional que se plasma en el movimiento campesino, basado éste, única y fundamen-

* Sociólogo, miembro de la nacionalidad Shuar y representante del INDESIC.

talmente en el sindicalismo, mientras que el *ayllu* parte esencialmente de las ideas étnicas o propias.

Dentro de este marco, es importante que pueda reconstituirse la identidad porque sólo este proceso de identidad, de saber quiénes son o quiénes somos, permitirá a este sistema de organizaciones, que es el *ayllu*, crear un liderazgo y constituirse en el interlocutor válido frente a lo que podría ser el Estado.

Es preocupante constatar que el *ayllu*, tal y como lo plantea el documento, no se constituye en la forma de organización de las comunidades indígenas, en el interlocutor válido frente al Estado, sino que es el sindicalismo o el sindicato que en cierta forma, apadrina este proceso de reconstitución. Obviamente, parece que existen rupturas internas entre la relación del sindicato campesino y la forma de organización del *ayllu*.

Sería importante que si el *ayllu* no logra responder a una realidad diversa se incorporen otras categorías que sean utilizadas dentro del estudio, como los señoríos étnicos o las parcialidades; y que, como bien lo señala el documento, sean las *markas* los elementos que den respuesta a esta situación. Creo que es importante que las *markas*, los *suyos* u otros sistemas de organización sirvan para validar el proceso, y si no es posible hacerlo por esta vía, se busque otro sistema.

No creo que precisamente el hecho de haber iniciado un proceso de organización basado en la cosmovisión andina pueda confluir hacia otros sistemas de organización como las federaciones o confederaciones. Para mi criterio, tanto federación o confederaciones siguen siendo formas de expresión organizacional de estilo europeo. Claro está que los historiadores y antropólogos han definido al sistema de organización incásico indígena con estas categorías, pero no creo que sea precisamente ésta la forma real de organización.

Creo además, que si los indígenas en Bolivia buscan la plenitud de sus organizaciones, sería muy importante descolonicen sus mentalidades. Es decir, pasen de ser indios o indígenas al protagonismo en el desarrollo de sus ideas, de las inquietudes de sus pueblos. La imagen del indio en condición ideológica 'de menor de edad' o de aquel de poncho que vive en el páramo o de manera desorganizada, que no está civilizado, o que no tiene espíritu o mentalidad debe desterrarse para dar paso a un proceso de acercamiento entre indios, para que desde esa descolonización interna se provoque una aproximación a la autoidentidad.

Si esto no ocurre, las buenas intenciones no pasarán de ello. En el Ecuador, vivimos la misma realidad. Es eso lo primero que debe hacerse en el Ecuador, tanto desde la dirigencia como desde las organizaciones de base, debe desestructurarse la mentalidad que parte de la idea nacionalista de los Estados. Romper estas estructuras permitiría un avance mucho mayor.

De este modo, una vez generada una identidad, se podrían reconocer lazos de consonancia o coincidencias. El parentesco; los códigos culturales; las tradiciones en la forma de concebir y tratar los recursos naturales o los recursos existentes en su zona; la forma de administrar la justicia; la forma de organización del sistema so-

cial, podrían constituir los factores fundamentales de coincidencia que favorezcan un avance en el proceso de la reconstitución del *ayllu*.

Cabe señalar que cuando se habla de la globalización, de la post modernización, de la modernización se concibe que ahora estamos globalizados y que las particularidades o las especificidades quedan desterradas. Creo que no es así, creo que esta globalización lo que permite más bien es evidenciar con mayor fuerza las expresiones particulares o las especificidades históricas de las sociedades. En ese sentido, quiero resaltar el valor histórico que tiene esa idea de reconstituir el *ayllu* en esta sociedad homogénea, en esta sociedad boliviana que supuestamente tiene una forma de descentralizar mucho más avanzada en América Latina; sin embargo, en el documento que nos ocupa, no se plasma ese proceso.

Por otro lado, me llama la atención que cuando se habla de estructura, no se haga referencia a la forma de estructura del Estado y su relación con el *ayllu*. Creo que si el *ayllu* va a constituirse en la forma de relación directa con el Estado sería importante una mayor profundización. Debería constatarse si ello se ubicará en un marco constitucional reconocido o si se trata de una forma autónoma distinta, particular e interna de organización y no de aquella que mantiene un status jurídico nacional reconocido.

Creo que si la Ley de Participación Popular que se dictó en Bolivia, no expresa esta realidad es importante que la propia población o grupos de intelectuales -no sé si decir ONG, porque aquí estos organismos han propiciado la división- puedan permitir un acercamiento para una transformación, una reforma de la Ley que permita incorporar precisamente estos procesos.

Otra de las relaciones que quisiera establecer se halla en el conjunto de América Latina. Los pueblos indígenas siempre han luchado por la tierra, y últimamente por el territorio, la educación y la salud. Creo que en este punto existe una coincidencia plena en cuanto a que el *ayllu* tome como motor de organización a la autonomía, como un proceso político propio, y al territorio como un proceso de desarrollo para esos pueblos o *markas*.

Al hablar de autonomías en el Ecuador, se provoca una relación unívoca con las que se conocen como 'circunscripciones territoriales indígenas', entendidas éstas como formas de continuidad territorial. Esta categoría básica bien podría incorporarse. Sin embargo, como en el Ecuador al igual que en Bolivia, han existido divisiones territoriales en latifundios, realmente es difícil pensar en continuidades territoriales que permitan crear una administración territorial autónoma, porque allí existen hispano hablantes, y por tanto pueden haber intereses de poder que manejen un espacio territorial. Dentro de este marco, creo que es importante traspasar las barreras de las provincias y cantones para reconstituir estos espacios, que de alguna manera, al menos líricamente, ya son reconocidos dentro de la Constitución, aunque no existan en las leyes.

En el caso ecuatoriano se ha ido un poco más allá de la sola reconstitución de *ayllus* o comunidades, hemos llegado a las esferas de participación del Estado - úl-

timamente con el movimiento *Pachakutik* - sin embargo no se ha conseguido el manejo mismo del poder. En el caso de Bolivia, el compañero ex vicepresidente llegó en cierto modo a manejar el poder, o a estar en su dirección, lo cual valida un proceso quizá mucho más profundo, mucho más agresivo en Bolivia para llegar a reconstruir estos procesos de la unidad familiar y de los pueblos.

Yo pensaría que el *ayllu* debe ser un medio de expresión de las comunidades, parcialidades o *markas* y constituirse en la voz autorizada frente al Estado y la nación de Bolivia. De este modo, se convertirá en actor importante en la toma de decisiones de su propio destino. De lo contrario, se harán presentes los partidos políticos; las ofertas de campaña; el clientelismo de liderazgos de los propios indígenas -como se señala en el documento- que van a debilitar un proceso de acercamiento, lo cual no fortalece la organización de los pueblos.

Es importante trabajar en este sentido -lo que podríamos llamar- la soberanía, pues se la debe enfocar como un proceso político de autonomía que permita al pueblo en su conjunto, decidir qué puede hacer en su vida. Esta soberanía implica desarrollar la relación entre el *ayllu* y el Estado. Es importante en esta redefinición, pensar en torno al marco de relación, definir si se trata de una soberanía funcional o disfuncional.

Puede pensarse, al revisar este documento, que los indígenas de Bolivia intentan reconstituir su propio Estado-nación, que se trata de indios rebeldes o separatistas. Que con sus actitudes desconocen su Estado madre que les otorgó bienestar y seguridad; que les entregó derechos para que ellos pudieran ser reconocidos como hombres. No es así, se trata más bien de la idea de conformar una identidad propia, que les permita reconocer su capacidad de gestión y desarrollo.

Finalmente, quiero formular algunas preguntas que considero importantes:

- ¿Será posible que el *ayllu* en Bolivia, pueda constituirse en el interlocutor, en el vocero oficial o en el status jurídico importante, válido para las comunidades, parcialidades o señoríos étnicos en la esfera regional o nacional?
- ¿Será posible verlo como esa posibilidad o como esa representación válida?
- ¿Qué papel jugarían las federaciones y confederaciones de existir la fortaleza, la autonomía de los *ayllus*, la federación o la confederación, o simplemente se tratará de una expresión de unidades de este conjunto de *ayllus*?
- El *ayllu* y las comunidades indígenas, ¿estarían en la capacidad de desprenderse del sindicalismo campesino que por mucho tiempo los ha llevado a la defensa, sea de su territorio o de su propia identidad?, ¿estará en condiciones de romper con este proceso de apadrinamiento y de relación clientelar con respecto a la organización indígena?
- ¿Serán las comunidades indígenas capaces de romper a través del *ayllu*, el mal comportamiento de los líderes -que de alguna manera profundizan las relaciones de unidad- al ligarse con otros partidos políticos o con la reivindicación o fortalecimiento de las tesis del sindicalismo?

- El Taller de Historia Oral, ¿no se constituirá también en otra de las ONG que propician precisamente, quizá la división -no sé si decir la división- quizás profundizan la falta de relación, la disfunción de unidad entre otras comunidades, entre otros *ayllus* que podrían buscar una unidad entre ellos?

Son algunas de las preguntas que quisiera dejar planteadas para discutir las en lo posterior.